

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o implaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 381 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Zarina.

1.270

ATHY RAMOS, Adriana; domiciliada últimamente en Madrid, cuesta de Santo Domingo, número 2, lechería; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para ampliar su declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

6520

1.271

CANDELAS MOULLOZ, doña Adelina; domiciliada últimamente en Barcelona, sin que consten la calle y número; comparecerá en el término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, para ofrecerle las acciones correspondientes en el sumario que se instruye con el número 52 de 1923 sobre falsedad en documento público y enteraria del derecho que le concedo el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

6138

1.272

GARCIA GUTIERREZ, Felipe; de treinta años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle del Estudio, número 2; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para declarar en causa por muerte de Carmen Molina, instruida por dicho Juzgado con el número 69 de 1922.

6503

1.273

HERNANDEZ JIMENEZ, Rufino; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de los Pontones, número 19, piso principal, letra C; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para practicar una diligencia en causa por estafa contra Alonso López Rodríguez, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 99 de 1922.

6499

1.274

LAMEL LOPEZ, José; de veintidós años de edad; domiciliado últimamente

en Zeneta (Murcia); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser oido en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 18 del año 1923 por el delito de estafa por viajar en el tren sin billete.

6833

1.275

LOPEZ CANTERO, Justo; domiciliado últimamente en Puerto Llano y fué vecino de Casa Vieja; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para ampliar su declaración en causa por robo número 19 de 1923, instruida contra Ángel Fernández y otros, advirtiéndole que, al no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6345

1.276

Los parientes más cercanos de Antonio Barrios Pingarrón; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives, para practicar una diligencia en causa por muerte de Antonio Barrios Pingarrón, sumario número 238 de 1923, instruido por dicho Juzgado y Secretaría.

6517

1.277

MARTINEZ EXPOSITO, José, conocido por Pepe el Chaval o el Chora, cuyo domicilio o paradero se desconoce; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de González del Rivero para ser oido como denunciado en causa por hurto de cable, instruida por dicho Juzgado con el número 442 de 1922.

6511

1.278

MARTINEZ EXPOSITO, José, apodado Pepe el Chaval o el Corra; cuyo domicilio o paradero se desconoce; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de González del Rivero, para ser oido como denunciado en causa por hurto de cable, instruida por dicho Juzgado con el número 445 de 1922.

6508

1.279

MARTINEZ EXPOSITO, José, apodado Pepe el Chaval o el Corra; cuyo domicilio o paradero se desconoce; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de González del Rivero, para ser oido como denunciado en causa por hurto de cable, instruida por dicho Juzgado con el número 446 de 1922.

6505

1.280

HERNANDEZ HERNANDEZ, Antón de; domiciliado últimamente en Daimiel,

comparecerá en término de diez días ante la Sala Audiencia del Juzgado de Almagro, sito en la calle Canalejas, número 5, para prestar declaración en causa por homicidio, instruida por dicho Juzgado con el número 65 del año 1920, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

6442

1.281

HERNANDEZ MAYA, Jerónimo de; domiciliado últimamente en Daimiel; comparecerá en término de diez días ante la Sala Audiencia del Juzgado de Almagro, sito en la calle Canalejas, número 5, para prestar declaración en causa por homicidio, instruida por dicho Juzgado, con el número 65 del año 1920, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

6440

1.282

HERNANDEZ MAYA, Juan José de; domiciliado últimamente en Daimiel; comparecerá en término de diez días ante la Sala Audiencia del Juzgado de Almagro, sito en la calle Canalejas, número 5, para prestar declaración en causa por homicidio, instruida por dicho Juzgado con el número 65 del año 1920, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

6439

1.283

NECHES MARTIN, Andrés; residente en América; domiciliado últimamente en Friera de Valverde; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcañices a prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en el sumario número 53 de 1923, por robo de metalílico a Viloria Granjo Morán, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

6457

1.284

NICOLAU SEGURA, Antonio, y su esposa, Manuela Celma, naturales, respectivamente, de La Portellava y Alcañiz (Teruel), cuyo actual paradero se ignora; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza en término de diez días, para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, conforme el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que con el número 24 de este año se instruye por muerte de su hijo José Nicolau Celma.

6534

1.285

NOMBELA MARTIN, Moisés; de treinta y tres años de edad, casado, tabernero, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de la Concordia, 5; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para ampliar su declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 789 de 1922.

6513

(Continúa en la página 782.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de Subalternos al servicio del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, formado en cumplimiento y para ejecución de lo que dispone el capítulo 9.^o del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 en sus artículos 93, 94 y 95, cerrado en 31 de Diciembre de 1922, y conforme a lo mandado en el 6.^o de dicha disposición.

(Continuación de la GACETA núm. 139.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
9	D. Pedro Tortajada Lafarga.....	Aduana de Valencia.....	49	1	2	16	26	11
10	Luis Román Bartoló.....	Administración de Propiedades de Burgos.....	48	2	12	18	21	21
11	Juan Molina López.....	Intervención de la Mina Arrayanes.....	46	10	4	16	18	6
12	Alejandro Talavera Durán.....	Tesorería de Hacienda de Cáceres.....	55	7	28	16	31	1
13	Bonifacio Martínez Bonillo.....	Administración de Contribuciones de Guadalajara.....	48	6	26	16	23	6
14	Miguel Yustos de la Torre.....	Administración de Contribuciones de Santander.....	36	5	19	16	15	5
15	Cipriano Quiatela Diaz.....	Aduana de Santander.....	34	11	15	16	15	1
16	Pedro Espinosa Miguel.....	Aduana de San Sebastián.....	61	4	23	16	19	10
17	Rafael Camacho Fernández.....	Aduana de Santander.....	61	9	23	16	16	3
18	Vicente Mira y Montes.....	Administración principal del puerto franco de Santa Cruz de Tenerife.....	60	10	28	16	37	20
19	Manuel García Merino.....	Aduana de Barcelona.....	38	8	25	16	25	4
20	Rogelio Grego Rey.....	Aduana de El Petról.....	63	7	27	16	27	10
21	José Alvarez Aguilera.....	Pesador de la Aduana de Castro-Urdiales.....	47	2	7	16	20	6
22	José Ilán Pascual.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	46	2	8	16	28	11
23	Antolín Conde Guizán.....	Aduana de Badajoz.....	46	4	5	16	19	5
24	Modesto Medina Ruiz.....	Pesador de la Aduana de Salobreña.....	51	7	24	16	14	10
25	José Antonio Araell Espí.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	60	8	24	16	21	1
26	Juan Gil Benítez.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	35	10	18	16	14	26
27	Tomas Clases Martí.....	Aduana de Barcelona.....	48	6	15	16	27	8
28	Franquelo Torres León.....	Aduana de Sevilla.....	51	5	18	16	13	10
29	Vicente Rípol Mansanet.....	Aduana de Barcelona.....	47	2	8	16	28	23
30	Justo Fluster Rico.....	Administración de Propiedades de Valencia.....	38	5	14	16	14	9
31	Agustín Roig Vilas.....	Administración de Contribuciones de Lérida.....	61	6	24	16	17	10
32	Juan Antonio Megías Perca.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	64	11	17	16	17	1
33	Franquelo Lobo Ordóñez.....	Aduana de Bilbao.....	63	2	20	16	89	4
34	Olivacio Jesús Palacios y Suárez.....	Aduana de Huelva.....	29	4	23	16	13	1
35	Antonio Osés Goroña.....	Intervención regional del puerto franco de Cartagena.....	35	2	22	16	13	5
36	Pedro Rubio López.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	39	10	8	16	12	4
37	Ricardo Pacheco Ruiz.....	Archivo de Hacienda de Málaga.....	47	7	10	16	12	6
38	Gerardo García Bravo y San Miguel.....	Aduana de Barcelona.....	43	7	1	16	12	7
39	Antonio Rodríguez Rivera.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	38	4	7	16	15	6
40	Arturo Ebbero Ramírez.....	Pesador de la Aduana de Marbella.....	51	2	8	16	12	5
41	Manuel Martínez y Martínez Pérez.....	Intervención de Hacienda de León.....	38	4	2	16	10	20
42	José Faura Laborda.....	Aduana de Cádiz.....	50	10	2	16	17	10

Número do orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			EN LA CLASE			AL ESTADO					
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
105	D. Francisco Ríus y Flot.....	Pesador de la Aduana de Palma.....	59		19	»	2	16	22	1	17
106	Ignacio Pérez Roldán.....	Tesorería de Hacienda de Las Palmas.....	52		12	»	2	16	16	3	20
107	Bruno Vicente Amorós.....	Aduana de Alicante.....	54		14	»	2	16	18	7	20
108	Joaquín Alcalá del Olmo Herreras.....	Aduana de Málaga.....	37		24	»	2	16	9	5	4
109	Laureano Ciudad Conde.....	Aduana de Bilbao.....	43		27	»	2	16	15	7	21
110	Agustín Velasco Rodrigo.....	Administración de Propiedades de Segovia.....	51		3	»	2	16	9	3	19
111	Manuel Plaza Gutiérrez.....	Administración de Aduanas de Sevilla.....	43		18	»	2	16	9	6	19
112	Narciso Castro López.....	Administración de Aduanas de Sevilla.....	59	11	24	»	2	16	9	1	11
113	Serafín Marco Andrés.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	40	1	2	»	2	16	11	8	13
114	Félix Martínez Moreno.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	62	10	7	»	2	16	33	5	13
115	Joaquín Fidalgo Cid.....	Administración de Contribuciones de Avila.....	37	1	14	»	2	16	11	3	23
116	Juli González y Miralles.....	Aduana de Cartagena.....	40	2	17	»	2	16	16	29	28
117	Jacinto Pérez García.....	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	45	5	4	»	2	16	8	8	13
118	José Santos Calvo.....	Depositoria especial de Hacienda de El Ferrol.....	51	5	28	»	2	16	8	8	16
119	Federico Galcano Gaspar.....	Administración de Propiedades de Cáceres.....	32	5	13	»	2	16	8	8	16
120	José de Castro Galván.....	Aduana de Algeciras.....	48	11	14	»	2	16	20	8	26
121	Miguel Sarret Colomer.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	42	4	27	»	2	16	8	6	26
122	José Puyol Naranjo.....	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....	33		»	»	2	16	8	6	18
123	Hermenegildo Sanz y Sanz.....	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	43	4	8	»	2	16	17	4	27
124	José Liria Trujillo.....	Administración de Propiedades de Las Palmas.....	36	2	22	»	2	16	11	5	15
125	Vicente Peña Carella.....	Aduana de Mahón.....	48	4	12	»	2	16	20	3	26
126	Francisco Ferrer Quesada.....	Intervención de las Salinas de Torrevieja.....	61	4	15	»	2	16	3	3	21
127	Ángel Arquer Peiró.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	44	5	8	»	2	16	11	6	21
128	Eladio Armas Medina.....	Administración de Contribuciones de Las Palmas.....	38	10	12	»	2	16	8	3	11
129	Manuel Burguete Salcedo.....	Administración de Propiedades de Guadalajara.....	56		25	»	2	16	8	8	26
130	Carlos Basilega Sagarría.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	50	11	5	»	2	16	17	4	45
131	José Cordero Ullén.....	Aduana de Cádiz.....	49	3	13	»	2	16	19	4	45
132	Manuel López Ayllas.....	Aduana de La Coruña.....	25	11	4	»	2	16	10	3	26
133	Luis Romero Sánchez.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	31		26	»	2	16	8	7	26
134	Vicente Merino Gómez.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	59	7	21	»	2	16	8	7	26
135	Andrés Abad Hita.....	Administración de Cotribuciones de Almería.....	47	9	27	»	2	16	7	7	26
136	Juan José Peñalver García.....	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	37		»	»	2	16	11	1	11
137	Cayetano Vélez Bracho y Segovia.....	Administración de Aduanas de Sevilla.....	55	6	14	»	2	16	7	7	10
138	Francisco Montesinos García.....	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	58	9	2	»	2	16	19	1	10
139	Francisco Mesa Serrano.....	Administración de Propiedades de Jaén.....	33	9	29	»	2	16	10	8	18
140	Antonio Durapérrrez y Batista.....	Intervención de Hacienda de Las Palmas.....	58	6	17	»	2	16	7	7	18
141	Vicente Lluch Sumalla.....	Administración de Propiedades de Lérida.....	51	8	19	»	2	16	17	7	23
142	Isidoro López García.....	Aduana de Barcelona.....	31	4	9	»	2	16	7	7	23
143	Antonio Daniel Gibert PM.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	38	1	26	»	2	16	10	10	23
144	Moisés Calomarde López.....	Administración de Contribuciones de Teruel.....	38		2	»	2	16	10	10	23
145	Rafael Serrano Mozas.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	29	10	20	»	2	16	10	10	23
146	Zenón Salaverria Incharrandieta.....	Aduana de Pasajes.....	30	5	21	»	2	16	7	7	23
147	Lázaro Blanco Manteca.....	Tesorería de Hacienda de Avila.....	65		14	»	2	16	14	5	15
148	Eduardo Redondo Ferreiro.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	68	5	10	»	2	16	10	10	17
149	Andrés Larraz Guedea.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	48	9	12	»	2	16	7	9	26
150	Juan Camón Vidal.....	Aduana de Barcelona.....	61	10	19	»	2	16	14	4	26
151	Aniceto Martínez Hernández.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	43	1	18	»	2	16	7	6	24
152	Juan Estarellas Flexas.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	42	6	20	»	2	16	16	9	24
153	Antonio Ríos Martín.....	Aduana de Torre del Mar.....	56	7	17	»	2	16	16	9	24
154	José Igual Latorre.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	34	9	6	»	2	16	16	9	24
155	Manuel Jiménez López.....	Administración de Rentas de Burgos.....	32	5	28	»	2	16	16	9	24
156	Federico Madero Gago.....	Administración de Propiedades de Zamora.....	41	5	»	»	2	16	16	9	24

157	Rosendo Iglesias Barbolla.	Intervención de Hacienda de Segovia.	57	3	27	16	7	6
158	Mariano Navarro y Sánchez.	Administración de Contribuciones de Granada.	49	11	23	16	6	24
159	Alejandro Vázquez Gutiérrez.	Aduana de Málaga.	25	6	12	16	6	11
160	Melchor J. Palacín Bayle.	Aduana de Barcelona.	24	9	9	16	6	11
161	Manuel López Díaz.	Aduana de Cádiz.	45	1	24	16	7	19
162	Juan Maíz Húnicra.	Aduana de Bilbao.	33	8	8	16	7	28
163	Antonio Alvarez Ciudad.	Administración de Contribuciones de Burgos.	61	1	26	16	11	28
164	Martín Antúnez García.	Administración de Propiedades de Málaga.	51	8	2	16	10	29
165	José del Viso y Muñiz.	Pesador de la Aduana de Avilés.	46	9	8	16	8	1
166	Juan Rodríguez García.	Aduana de Bilbao.	57	9	8	16	38	7
167	José Jiménez Aguilar.	Aduana de Málaga.	62	4	18	16	12	8
168	Francisco Ors Sánchez.	Aduana de Barcelona.	52	7	18	16	6	14
169	Carlos Terradas Briones.	Tesorería de Hacienda de Gerona.	43	7	16	16	20	6
170	José Solanes Lladonosa.	Archivo de Hacienda de Lérida.	56	7	29	16	35	10
171	Rafael Perujo Moreno.	Aduana de Tarragona.	41	7	11	16	15	10
172	Manuel Lozano Verde.	Archivo de Hacienda de Granada.	56	10	16	16	17	10
173	Evaristo Gallo Baltrán.	Administración de Contribuciones de Valladolid.	51	2	4	16	5	8
174	Blas Sanz Domingo.	Administración de Contribuciones de Málaga.	56	10	28	16	5	19
175	Bonifacio Herrera Moreno.	Aduana de Málaga.	56	7	17	16	28	4
176	Benedicto Portero Alejandro.	Tesorería de Hacienda de Soria.	40	7	24	16	10	27
177	Cándido Vázquez Martínez.	Aduana de Algeciras.	62	8	11	16	5	6
178	Carmelo López Plaza.	Aduana de La Guardia.	23	8	2	16	5	24
179	Antoláin González Gómez.	Pesador de la Aduana.	22	6	25	16	5	24
180	José del Aguilera Romera.	Administración de Contribuciones de Almería.	32	11	10	16	12	4
181	Ángel Buger de la Cruz.	Aduana de Barcelona.	26	9	8	16	5	8
182	Juan Díez Sáez.	Archivo de Hacienda de Burgos.	60	1	8	16	22	23
183	Francisco Castro Martínez.	Aduana de Torrox.	34	11	3	16	8	3
184	Aquillino Milla Andrés.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	48	11	27	16	9	18
185	Pascual Escamilla y Arquer.	Delegación de Hacienda de Guadalajara.	50	7	14	16	5	3
186	Manuel Guerrero Gándara.	Depositoría de Hacienda de Ceuta.	40	5	26	16	23	20
187	Manuel Delgado.	Intervención e Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.	51	9	15	16	18	14
188	Ángel Gálvez Sánchez.	Administración de Propiedades de Teruel.	38	8	27	16	8	21
189	Arturo Salinas Lamarea.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	25	8	8	16	8	27
190	Francisco Moya Caro.	Intervención regional del puerto franco de Alhucemas.	39	4	12	16	7	1
191	Francisco Martínez Portero.	Administración de Contribuciones de Albacete.	63	9	25	16	25	25
192	Pedro Ortega Serrano.	Aduana de Badajoz.	62	6	2	16	24	9
193	Wenceslao López Estrada.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	57	3	3	16	29	27
194	Federico Herta López.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	88	9	19	16	5	18
195	Pedro Romero Carpio.	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.	42	6	8	16	21	4
196	José Cañamero Martín.	Administración de Contribuciones de Málaga.	55	6	4	16	4	9
197	Antonio Flores Gómez.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	48	4	2	16	6	27
198	Juan Expósito Múgica.	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.	60	9	23	16	4	25
199	Juan Palomero Cid.	Archivo de Hacienda de Zamora.	59	7	25	16	32	12
200	José González Rodríguez.	Tesorería de Hacienda de Lugo.	62	5	1	16	33	14
201	Pedro Cortés Navarro.	Administración de Propiedades de Alicante.	59	5	1	16	31	4
202	Enrique Jiménez Cid.	Delegación de Hacienda de Orense.	42	4	22	16	15	10
203	Lucio Antonio González Cuervo.	Intervención de Hacienda de Toledo.	50	1	2	16	4	12
204	Segundo Ogando Aragón.	Depósito franco de la Aduana de Bilbao.	55	6	24	16	33	5
205	Quintín Vilches Fernández.	Administración de Contribuciones de Cuenca.	50	3	17	16	18	9
206	Severino Gareña Andreu.	Aduana de Valencia.	55	4	17	16	4	17
207	Miguel Reoyo Hernando.	Depositoría de Hacienda de Vizcaya.	61	3	3	16	33	11
208	José Barrera Román.	Tesorería de Hacienda de Oviedo.	33	8	11	16	11	29
209	Vicente Vizán Gallego.	Tesorería de Hacienda de Badajoz.	61	7	20	16	21	22
210	Francisco Alonso Olivares.	Archivo de Hacienda de Valladolid.	59	7	6	16	35	11
211	Rafael Lubán Cruz.	Archivo de Hacienda de Córdoba.	42	5	20	16	10	17
212	José Sánchez Castañón.	Archivo de Hacienda de Murcia.	60	7	20	16	4	9
213	Miguel Canadell Pratfornestos.	Tesorería de Hacienda de Barcelona.	56	8	25	16	16	8
214	Alfonso Vizán y Vidal.	Administración de Contribuciones de Badajoz.	30	7	18	16	12	14
215	Julio Estévez Segura.	Aduana de Aguilas.	31	2	18	16	6	3

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS AL DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
216	D. Manuel Maldonado y Vidal.....	Aduana de Mahón.....	57	3	28	21	16	10
217	Eusebio Terrados Cubado.....	Archivo de Hacienda de Guadalajara.....	60	2	28	21	16	10
218	Juan José Lersundi.....	Aduana de Irún.....	64	3	27	21	16	2
219	José Guillán Torres.....	Aduana de Irún.....	64	3	27	21	16	16
220	José Fernández Vera.....	Aduana de Cartagena.....	60	3	9	21	16	28
221	Antonio Arcos Robledo.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	68	10	7	21	16	5
222	Víctor Carretero de la Losa.....	Archivo de Hacienda de Avilés.....	58	8	19	21	16	19
223	Blas Sánchez Ortiz.....	Archivo de Hacienda de Teruel.....	55	10	5	21	16	11
224	José Grosset Martí.....	Archivo de Hacienda de Gerona.....	47	6	25	21	16	22
225	Pascual Gracia Frechero.....	Archivo de Hacienda de Cáceres.....	56	2	11	21	16	12
226	Narciso Soria Meseguer.....	Aduana de Irún.....	52	2	2	21	16	7
227	José Rodríguez Ezquerro.....	Aduana de Irún.....	63	10	18	21	16	10
228	Salustiano Víctor Estévez Abal.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	49	2	13	21	16	18
229	Apolonio Pardo Domínguez.....	Aduana de Port-Bou.....	47	6	22	21	16	26
230	Antonio García Alvarez.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	40	6	23	21	16	4
231	José Fernández Iglesias.....	Aduana de Vigo.....	60	7	27	21	16	11
232	Martín Polo García.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	44	1	17	21	16	15
233	Tomás Ferrá y Ferrá.....	Aduana de Palma de Mallorca.....	46	11	24	21	16	26
234	Jerónimo Pérez González.....	Aduana de Almería.....	55	11	16	21	16	4
235	José Ramos Solsona.....	Tesorería de Hacienda de Castellón.....	49	3	18	21	16	23
236	Luis Fernández y Fernández.....	Aduana de San Sebastián.....	44	10	22	21	16	18
237	Francisco Ariola Soligó.....	Archivo de Castellón.....	47	5	22	21	16	9
238	Miguel Aceituno Tapia.....	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	48	5	4	21	16	23
239	Mariano Lucas García.....	Archivo de Hacienda de Cuenca.....	53	10	29	21	16	4
240	Claudio López Escribano.....	Aduana de Badajoz.....	64	2	22	21	16	13
241	Feliciano Merino Gordoa.....	Archivo de Hacienda de Álava.....	59	6	10	21	16	10
242	Salvador Suárez Sánchez.....	Archivo de la Intervención de Hacienda de Jaén.....	37	6	8	21	16	17
243	Rafael Robles Díaz.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	53	6	26	21	16	2
244	Tomás Fernández Mayo.....	Tesorería de Hacienda de Santander.....	63	9	26	21	16	25
245	Sebastián Rollán Mesonero.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	37	3	4	21	16	7
246	Ramón Criado Barra.....	Tesorería de Hacienda de Cáceres.....	47	9	26	21	16	26
247	Angel de la Parra Piñero.....	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	31	9	7	21	16	3
248	Gonzalo Ortiz Corona.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	43	7	4	21	16	17
249	Celedonio Cercós Esteban.....	Tesorería de Hacienda de Teruel.....	59	2	13	21	16	1
250	Juan Castán Sanz.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	47	9	7	21	16	5
251	Diego Carrióna Pasán.....	Aduana de Valencia de Alcántara.....	39	9	7	21	16	4
252	José de la Rosa Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	27	10	11	21	16	10
253	Manuel Javierre Nasarre.....	Tesorería de Hacienda de Huesca.....	60	10	21	21	16	9
254	Julián Vives Calvet.....	Tesorería de Hacienda de Lérida.....	59	6	12	21	16	18
255	Vicente Andrés de la Paz.....	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	38	5	12	21	16	3
256	Amalio Martínez Gómez.....	Archivo de Hacienda de Albacete.....	40	7	17	21	16	22
257	Pedro Coll y Barrús.....	Aduana de Palma de Mallorca.....	53	7	12	21	16	1
258	Antonio Carbóell Silvestre.....	Aduana de Alicante.....	34	6	6	21	16	4
259	Arturo Rámes Horta.....	Inspección especial de Aduanas de Reus.....	35	11	8	21	16	12
260	Antonio Pérez Cañalejas.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	61	5	10	21	16	2
261	Ernesto Ponce Blasco.....	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	45	5	19	21	16	7
262	Joaquín Mas y Pacheco.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	48	4	21	21	16	5
263	Valentín Díaz Lorente.....	Administración de Propiedades de Ciudad Real.....	44	4	4	21	16	3
264	José Ibáñez del Valle.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	38	11	20	21	16	29
265	Mahuel Adarraga Eguibar.....	Archivo de Hacienda de Guipúzcoa.....	46	11	23	21	16	9
266	Daniel de León y Oteo.....	Archivo de Hacienda de Soria.....	37	4	5	21	16	9
267	Víctor Cogollor Chena.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	33	4	2	21	16	7
268	Sergio Vallente Villán.....	Archivo de Hacienda de Palencia.....	45			21	16	11

59	Mariano Rivas Prats.	13	5
60	Francisco Bartolomé Felipe Hernández.	27	11
61	Ramón Carretero Arance.	23	4
62	Esteban Martínez Sigüenza.	24	30
63	Ramón Correa Mesa.	29	10
64	Adolfo Bernal Cordero.	10	7
65	Pablo Díaz Escudero.	9	7
66	Marcelino Francisco Rubio Hernández.	7	4
67	Miguel Ramón y García.	9	4
68	Eduardo Collis Rubio.	5	4
69	Aureliano Pérez Portillo.	5	4
70	Ginés Borges Cabrera.	21	28
71	Adolfo Villarroya González.	10	20
72	José Riquer Díaz.	20	29
73	Emilio Amado Rodríguez.	7	7
74	Joaquín Prats Ferrer.	28	20
75	Valentín Antón Ayuso.	20	7
76	Primitivo González González.	7	28
77	Pedro Torres Redondo.	20	20
78	Joaquín García Luque.	7	7
79	Raimundo Díaz Moya.	18	18
80	Francisco Felip Sanchis.	11	13
81	Olegario Guimerá Navarro.	20	24
82	Rafael Aguilera y Ayala.	22	13
83	Jesús Cañizano y Montalvo.	21	20
84	Pascual Martínez Belmar.	11	11
85	Francisco Sellers Vallejo.	11	11
86	Esteban Daniel Bernáldez Tártalo.	21	11
87	Ceferino Maraña López.	16	16
88	Segundo Ejarques Santamaría.	7	7
89	Ricardo Alonso y Canto.	7	7
90	José Bañeres Melchor.	22	22
91	Pedro Andrés Enche.	21	21
92	Juan Garcimartín del Pozo.	12	12
93	José Álvarez Arés.	16	16
94	José Roca Balaguer.	7	7
95	Manuel García Martínez.	7	7
96	Manuel Castro Rodríguez.	7	7
97	Martín Martínez Millán.	7	7
98	Eduardo Jofa Abad.	7	7
99	Salvador Rayo y Martí.	7	7
100	Segundo Martín Domínguez.	7	7
101	José Rodríguez Álvarez.	17	17
102	Santiago García y Peña.	12	12
103	Manuel Segovia Carrapico.	9	9
104	Pedro Álvarez de Andrés.	8	8
105	Pedro Lozano Hernández.	8	8
106	Antonio Igorra Flores.	23	23
107	Santiago Sáenz Martínez.	8	8
108	Manuel Granda Menéndez.	1	1
109	Victoriano José Pérez y Pérez.	1	1
110	Severino Portillo Pérez.	1	1
111	Pablo Pérez Gómez.	10	10
112	Luis Uzana y Ballano.	22	22
113	José Granja Acebo.	21	21
114	Félix Escandón Fernández.	21	21
115	Federico Gómez Bedoya.	16	16
116	Guillermo Garatzaíbal Alfaro.	16	16
117	Germán Molina Guerrero.	16	16
118	Francisco Almirón Triñíño.	16	16
119	Depositaria de Hacienda de Ibiza.	3	3
120	Depositaria de Santa Cruz de Tenerife.	3	3
121	Pagaduría de las Minas de Almadén.	3	3
122	Depositaria especial de Melilla.	3	3
123	Pagaduría de Fuerteventura.	3	3
124	Administración de Contribuciones de Cádiz.	3	3
125	Aduana de Ferrol.	5	5
126	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	5	5
127	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	5	5
128	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	4	4
129	Intervención civil.	4	4
130	Depositoria de Arrecife.	4	4
131	Aduana de Badajoz.	4	4
132	Aduana de Valencia de Alcántara.	4	4
133	Delegación de Hacienda de León.	4	4
134	Administración de Propiedades de Castellón.	4	4
135	Inspección regional de Aduanas de Madrid.	4	4
136	Aduana de Port-Bou.	4	4
137	Aduana de Gijón.	4	4
138	Subsecretaría.	4	4
139	Administración de Propiedades de Madrid.	4	4
140	Delegación de Hacienda de Castellón.	4	4
141	Tesorería de Hacienda de Cádiz.	4	4
142	Intervención de Hacienda de Granada.	4	4
143	Administración de Contribuciones de Barcelona.	4	4
144	Dirección general de Contribuciones.	4	4
145	Delegación de Hacienda de Cáceres.	4	4
146	Archivo de Hacienda de Madrid.	4	4
147	Administración de Contribuciones de León.	4	4
148	Archivo de Hacienda de Tarragona.	4	4
149	Inspección de Alcoholes de Madrid.	4	4
150	Aduana de Coruña.	4	4
151	Aduana de Barcelona.	4	4
152	Administración de Contribuciones de Segovia.	4	4
153	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.	4	4
154	Administración-Depositoria de Mahón.	4	4
155	Intervención de Hacienda de Teruel.	4	4
156	Administración de Propiedades de Córdoba.	4	4
157	Administración de Propiedades de Soria.	4	4
158	Pesador de la Aduana de Santander.	4	4
159	Inspección especial de Aduanas de Barcelona.	4	4
160	Administración principal del puerto franco de Tenerife.	4	4
161	Excedente militar.	4	4
162	Aduana de Alcañices.	4	4
163	Aduana de Fregeneda.	4	4
164	Intervención de Hacienda de León.	4	4
165	Administración de Contribuciones de Barcelona.	4	4
166	Delegación de Hacienda de Córdoba.	4	4
167	Intervención de Hacienda de Logroño.	4	4
168	Administración de Rentas de Oviedo.	4	4
169	Aduana de Barcelona.	4	4
170	Administración del puerto franco de Ciudad Real de Las Palmas.	4	4
171	Intervención Central de Hacienda.	4	4
172	Administración de Contribuciones de Madrid.	4	4
173	Notificador de Contribuciones de Madrid.	4	4
174	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	4	4
175	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	4	4
176	Dirección general de Aduanas.	4	4
177	Dirección general del Tesoro.	4	4
178	Tesorería de Hacienda de Córdoba.	4	4

(Continuado)

1.286

OLIVARES, José María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Francisco Rodríguez, número 17; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco de P. Rives, para prestar declaración, en causa por estafa, número 51-923, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, apercibido que, de no verificarlo, incurrá en la multa de 50 pesetas y le parará el perjuicio a que halla lugar en derecho.

6518

1.287

PERRUCHA GARCIA, Teléfono; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 16; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Argote, para prestar declaración en causa por extravío de una cartera, instruida por dicho Juzgado bajo el número 277-923.

6501

1.288

RANEA VERGARA, María, y Ramona Pastor Camacho; domiciliadas últimamente en la calle de Lérida, número 30 hotel; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para practicar una diligencia en causa por hurto a José Orrellana, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, con el número 28-923.

6500

1.289

ROMERO NAJARRO, Josefa; domiciliada últimamente en Santiponce (Sevilla); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz para prestar declaración en sumario instruido por robo y uso de nombre supuesto contra Isabel Agüera Bello, haciéndose por el presente el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

6473

1.290

RUIZ DE LA CRUZ, Pedro, conocido por el Paito, cuyo domicilio o paradero se desconoce, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor González del Rivero, para ser oido como denunciado en causa por hurto de cable, instruida por dicho Juzgado con el número 442 de 1922.

6502

1.291

RUIZ DE LA CRUZ, Pedro; apodado el "Paito"; cuyo domicilio o paradero se desconoce; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de Gon-

zález del Rivero, para ser oido, como denunciado en causa por hurto de cables, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 445 de 1922.

6509

1.292

RUIZ DE LA CRUZ, Pedro; conocido por el "Paito"; cuyo domicilio o paradero se ignora; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de González del Rivero, para ser oido como denunciado en causa por hurto de cables, instruida por dicho Juzgado con el número 446 de 1922.

6501

1.293

SALAS LOPEZ, Felisa; el padre de esta, llamado Andrés, y un individuo, pescadero de profesión, cuyo nombre se desconoce, domiciliados últimamente en Madrid, Costanilla de San Vicente, número 2; en el pueblo de La Espina, y en la calle de Jardines, respectivamente; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para prestar declaración y ser instruido Andrés del artículo 109 de la ley Procesal, como desde luego se lo instruye por medio del presente, en causa por violación de la Felisa, instruida por dichos Juzgado y Secretaría.

6401

1.294

TORRES, José; domiciliado últimamente en Daimiel; comparecerá en término de diez días ante la Sala audiencia del Juzgado de Almagro, sito en la calle de Canalejas, número 5, para prestar declaración en causa por homicidio instruido por dicho Juzgado con el número 65 del año 1920, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

6441

1.295

TORRES, Ricardo; domiciliado últimamente en Daimiel; comparecerá en término de diez días ante la Sala audiencia de este Juzgado de Almagro, sito en la calle de Canalejas, número 5, para prestar declaración en causa por homicidio, instruida por dicho Juzgado con el número 65 del año 1920, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

6443

1.296

TORRES, Román; domiciliado en Daimiel; comparecerá en término de diez días ante la Sala Audiencia del Juzgado de Almagro, calle de Canalejas, número 5, para prestar declaración en causa por homicidio instruida por dicho Juzgado con el número 65 del año 1920, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

6444

1.297

UN individuo apodado "El Hojala-ta" de quien se ignora la situación y domicilio; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de González del Rivero, para ser oido como denunciado en causa por hurto de cables, instruida por dicho Juzgado con el número 442 de 1922.

6510

1.298

UN individuo apodado "El Hojala-ta", de quien se desconoce el nombre, así como su domicilio o paradero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de González del Rivero, para ser oido como denunciado en causa por hurto de cables, instruida por dicho Juzgado con el número 445 de 1922.

6507

1.299

UN individuo apodado "El Hojala-ta", de quien se desconoce la situación y domicilio; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de González del Rivero, para ser oido como denunciado en causa por hurto de cables, instruida por dicho Juzgado con el número 446 de 1922.

6506

1.300

UNA tal Margarita, sobrina de Ubaldo Matías Benito, de Ciruelos de Cervera (Lerma), domiciliada últimamente en Valladolid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aranda de Duero (Burgos), para ser oída en causa por alzamiento de bienes instruida por dicho Juzgado.

6462

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y empleza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la búsqueda, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 339 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marín

5.645

ALFREDO ESTEBAN, Emilio; hijo de padres desconocidos y nacido en 30 de Marzo de 1901, procesado en

causa número 411 de 1917, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6436

5.646

ALONSO CARRIDO, Francisco; casado con Josefina Freire, de veintisiete años de edad, labrador, hijo de Ramón y de Constantina, natural y vecino de la parroquia de Novellana, con instrucción, de estatura regular, ojos castaños, nariz aguileña, boca regular, pelo-negro color del rostro moreno descolorido y coje de la pierna izquierda, procesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo, será declarado rebelde. 5371

5.647

ARAUJO ZUBELET, Vicente; natural de Bilbao, de donde es vecino, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, hijo de Felipe y Tomasa, estatura alta y fuerte, frente abultada, bastante fuerte, con tatuajes en el brazo y pelo castaño, domiciliado últimamente ambulante, procesado por robo en unión de Carlos Sánchez; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Oriente, de Gijón, para ser oido y constituirse en prisión. 6487

5.648

ARENAS RUIZ, Jesús; de treinta y dos años de edad, soltero, jornalero, hijo de Dámaso y de Teresa, natural de la parroquia de Quintanilla Santa Gadea, partido de Sedano, Burgos, vecino de La Coruña, Estrella, 36, primero, con instrucción, de estatura regular, ojos negros, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro buono y es hoyoso de viruelas, procesado en sumario sobre injurias a la Autoridad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo, será declarado rebelde. 6376

5.649

ASENSIO CEPEDA MONTERO, Eleuterio; de diez y siete años, natural de Segurilla, soltero, peluguero, hijo de Salvador y Felisa; procesado en causa número 32 de 1917 por hurto, cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde. 6418

5.650

ASU ECHEVERRIA, Hilaria; hija de Deminge y de Carmen, de treinta y ocho años, casada, jornalera, natural de Amorabieita y vecina de Cádácano; condenada en causa sobre hurto a la pena de catorce meses y un día de arresto menor, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Durango o se constituirá en la cárcel del partido dentro de diez días, bajo apercibimiento, en otro caso, de declararse rebelde. 6484

5.651

AYLLON ADEVA, Isidro; de treinta años, natural de Talavera de la Reina, hijo de Antero y de Valentina, casado, jornalero; procesado en causa número 5 de 1920 por intrusión de la ley de Caza, cuyo paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina en término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde. 6412

5.652

AYLLON ADEVA, Isidro; de treinta años, natural de Talavera de la Reina, viudo, jornalero, hijo de Antero y de Valentina; procesado en causa número 38 de 1920 por caza, cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde. 6404

6429

5.653

AYLLON ADEVA, Isidro; de treinta años de edad, natural de Talavera de la Reina, hijo de Antero y de Valentina, casado, jornalero; procesado en causa número 134 de 1919 por caza, cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde. 6405

5.654

AYLLON ADEVA, Isidro; de treinta años de edad, natural de Talavera de la Reina, hijo de Antero y de Valentina, casado, jornalero; procesado en causa número 133 de 1919 por caza, cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde. 6409

5.655

AYLLON ADEVA, Isidro; de veinticinco años, natural de Talavera de la Reina, hijo de Antero y de Valentina; procesado en causa número 183 de 1918, cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde. 6421

5.656

RAQUE SUBIRANA, Roberto; hijo de Carmen, de diez y siete años de edad, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión encuadruador, domiciliado últimamente en la calle Hospital, 49, segundo, primera, procesado en causa número 622 de 1918, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6439

5.657

BARRASA SANCHEZ, Cecilio; de veinte años de edad, natural de Hinojosa de San Vicente, hijo de Francisco y Josefina, procesado en causa número 171-1919, por hurto, cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde. 6404

5.658

BARRUECIBEA DUDAGO ITIA, Francisca Tibureia, de veinticuatro años de edad, casada, profesión sus labores, natural de Yurreta, provincia de Vizcaya, domiciliada últimamente en Bilbao, calle San Francisco, número 67, tercero, hija legítima de Carlos y de Julian, procesada por el delito de hurto; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao, Sección tercera, dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de su inscripción, apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 6340

5.659

BEJARANO GUILLEN, Antonie; de veinticinco años de edad, natural de Cáceres, soltero, camarero, hijo de Regino y Francisca, procesado en causa número 185-1918, por estafa cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde. 6423

5.660

BLANCO JOSE, Francisco; de diez años, natural de Madrid, hijo de Medardo

de Benita, jornalero, natural y vecino de la parroquia de Lamas en el Ayuntamiento de Zás, sin instrucción y en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Corcubión dentro del término de diez días al objeto de constituirse en prisión con motivo del sumario instruido contra el mismo con el número 5 de 1921, sobre lesiones, bajo apercibimiento de que, en otro caso será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho. 6481

5.661

BLAZQUEZ TIRADO, Modesto; natural de Santiago de la Espada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en las casitas del río Segura, en Santiago de la Espada, procesado por tentativa de estafa número 362 de 1914; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, Barcelona, para ser notificado y llevarse a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6357

5.662

BOLIERIN, Pedro; domiciliado en Linares, en la calle de San José o de Jaén, número 20, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado por el delito de estafa sobre viajar en el tren sin billete; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Manzanares, dentro del término de diez días, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, constituirse en prisión y otras diligencias acordadas en el sumario número 102 de 1922, llamamiento que se le hace como comprendido en el caso primero del artículo 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro de dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 6383

5.663

BORRAS MESTRE, Juan; natural de Alella, partido de Reus (Tarragona), de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta años, hijo de Juan y de Matilde, domiciliado últimamente en Reus, calle Campomanes, número 5, bajos, procesado por estafa, sumario número 13 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Feliu de Llobregat (Barcelona), bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 6531

5.664

CALLEJA SOLCHAGA, Evaristo; de cuarenta y cuatro años de edad, casado, de profesión jornalero, natural de Alió, provincia de Navarra; domiciliado últimamente en Bilbao, calle Miravilla, número 31, tercero derecha, hijo legítimo de Victoriano de María; pro-

cesado por el delito de atentado; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao, Sección tercera, dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 6341

5.665

CANO FERNANDEZ, Gregorio; de diez y nueve años, natural de Hinojosa de San Vicente, hijo de Francisco y Sotera; procesado en causa número 171 de 1919, por hurto, cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde. 6408

5.666

CAO VENCE, Medardo; de veintidós años de edad, soltero, tipógrafo, hijo de Ricardo y de Mercedes, natural de La Coruña, vecino que fué de Pontevedra, calle de Cousiño, de estatura baja, ojos azules, nariz y boca regulares, pelo castaño, color del rostro bueno, con instrucción y con antecedentes penales; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 6375

5.667

CARBALLO ALVAREZ, Victoriano; de diez y ocho años, natural de Montchermoso, soltero, cordelero, hijo de Juan y Sabina; procesado en causa número 16 de 1921, cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde. 6417

5.668

CARBONELL HURTADO, Emilio, y Mateo Martín; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, números 57 y 48, respectivamente; procesados por hurto en causa número 28 de 1923; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, bajo apercibimiento de que, en otro caso serán declarados rebeldes. 6522

5.669

CASTRO VAZQUEZ, José; de quince años de edad, soltero, panadero, hijo de Antonio y de Josefa, natural y vecino de La Coruña, Torre, 17, bajo, de estatura regular, ojos negros, nariz y boca regulares, pelo rubio, color del

rostro bueno procesado en sumario sobre desorden público; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 6378

5.670

CERNUDA GARCIA, Luis; natural de Madrid, de estado soltero, profesión motorista, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en calle Florida, 14, duplicado, cuarto; procesado por daños por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Morella, para notificársele y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión dictado contra él en sumario número 582 de 1922, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 6496

5.671

CLAVER CALVINO, Juan de Dios Carlos, natural de Alcántara, hijo de Concepción e Inocencia, de estado soltero, profesión empleado, de treinta y siete años, como comprendido en el caso primero del artículo 839 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesón de Paredes, número 83; procesado por atentado, sumario número 321 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, al objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad en dicha causa. 6514

5.672

CRUZ EXPOSITO, María de la; de treinta años de edad, natural de la Inclusa de Valladolid, gitana ambulante; procesada en causa número 68 de 1918, por hurto, cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, al objeto de ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarada rebelde. 6406

5.673

CHIOZZI PRIMO, José; natural de Italia; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Xuclá, 25, tercero, primera; procesado por estafa, sumario número 132 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Hospital de Barcelona, y Secretaría de D. Jaime Riu, situado en este Palacio de Justicia (Sálón de San Juan), apercibido con ser declarado rebelde si no lo verifica. 6470

5.674

DIAZ ALANIS, Gabriel; natural

de Sevilla, de estado casado, profesión empleado, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa en causa 386 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6382

5.675

DIAZ GUTIERREZ, Emilio; natural de Serdio (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de diez y ocho años de edad, hijo de Manuel y de Josefa; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por tentado; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión.

6364

5.676

DIAZ JUSTO, Virginio; natural de Calera, hijo de Eugenio y de Adelaida, soltero, jornalero, procesado en causa número 191 de 1920, por hurto, cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde.

6410

5.677

DIAZ SERRANO, Trinidad; natural de Linares, de diez y nueve años, soltera, hija de José y de Rosa; domiciliada últimamente en la calle Corredera, 11, Barrio de Cantarranas, de oficio sus labores; procesada en causa número 404 del 1919, por robo de mercancías; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

6492

5.678

DIEZ BERCIANOS, Vesenticho; de veinte años, hijo de Godeardo y de Joaquina, soltero, minero, natural de Destriana, partido de la Baza y vecino de Olleros, de donde se ausentó hace un año hacia las minas de Matarrosa y hoy de ignorado paradero; procesado en causa número 26 del año 1921, por el delito de lesiones por imprudencia, seguida a aquél ante el Juzgado de Riaño; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia de León, o referido Juzgado instructor, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

6388

5.679

ESCOLA SAS, Ramón; hijo de José y de Armando, natural de Palma

de Ebro, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 312 de 1922, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6472

5.680

ESCOLAR CABRERA, Rufino; Alejandro Escolar Fernández. Ubaldo Matías Benito, Inés Mauro Fernández y Saturnino Escolar Fernández; de estado casados, profesión labradores, mayores de edad; domiciliados últimamente en Ciruelos de Cervera (Lerma), procesados por alzamiento de bienes; comparecerán en término de diez días ante el señor Juez de Aranda de Duero para recibirlas indagatoria y constituirse en prisión.

6463

5.681

EXPOSITO DIAZ, Félix; de treinta y dos años, hijo de Jenaro y de Justina, soltero, jornalero, natural de Retamoso; procesado en causa núm. 132 de 1919 por hurto, cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde.

6414

5.682

EXPOSITO RODRIGUEZ, José (a) "Taranto"; de veintiocho años, hijo de José Antonio y de Francisca, minero, natural y vecino de Linares, en Cantarranas, hoy en paradero ignorado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baeza para ser reducido a prisión en causa por hurto número 20 de 1922, en la que está procesado con otros.

6445

5.683

FERNANDEZ, Pilar; de cuarenta y un años de edad, alta, delgada, cara muy ajada, pelo castaño, sin dientes en la parte inferior de la boca; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Clara, número 10; procesada por estafa en sumario número 243 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte. Secretaría del Sr. Noveilla, para responder de los cargos que la resultan, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

6497

5.684

FERNANDEZ MARTINEZ, Eugenio; natural de Santiago de la Espada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en el cortijo de Guerra Ucera; procesado por tentativa de estafa, nú-

mero 362 de 1914; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para serle notificado y llevar a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6356

5.685

FUENTE BONILLA, Livia de la; natural de Madrid, de veintiséis años de edad, hija de Maura Bonilla, domiciliada últimamente en la calle de la Cava Baja, 41, portería, procesado por estafa en causa número 79 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. Secretaría de D. Francisco de Paula Rives, para hacerla saber el auto de procesamiento y prisión dictada en 16 de Abril último.

6519

5.686

GALVAN IBORRA, Antonio; natural de Almería, hijo de Tomás y de Trinidad, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y dos años; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, números 43 y 45, piso cuarto; procesado por hurto, sumario número 250 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. Secretaría de D. Federico González de Rivero, al objeto de notificársele el auto de procesamiento dictado en dicha causa.

6512

5.687

GARCIA GOMEZ, José; hijo de Félix y de Ignacia, natural de Salamanca, de estado soltero, profesión camarero, de veinticinco años de edad; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Oso, número 3, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte. Secretaría del Sr. Martos, con el fin de notificarle un auto dictado por la Superioridad decretando su prisión.

6515

5.688

GARCIA HEREDIA, Dolores; de cuarenta años, natural de Bayona, gitana, ambulante, procesada en causa número 68—1918, por hurto, cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, al objeto de ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarada rebelde.

6415

5.689

GARCIA MARTINEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, natural de

Huérval-Overa, de estado soltero, profesión ebanista, de diez y echo a veinte años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 317 de 1921, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6353

5.690

GARCIA VILLALBA, Pedro; de veinte años de edad, natural de Villena, hijo de José y de Josefa, soltero, bojalatero, procesado en causa número 106—1917, por hurto, cuyo paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina en término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde.

6416

5.691

GENOVA FREIRE, Emilio (a) Tenorio; natural de Santiago, hijo de Santiago y de Manuela, de diez y nueve años de edad, soltero, cochero, con instrucción, domiciliado últimamente en Santiago, procesado en sumario número 13 de 1921, por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago a fin de constituirse en prisión.

6335

5.692

GIL DELGADO, Clemente; hijo de Fernando y de Rocio, soltero, jornalero, natural y vecino de Riotinto, de treinta y seis años de edad, penado con tres años, seis meses y veintidós días de destierro a 125 kilómetros de Riotinto y multa de 250 pesetas, con un día más de destierro por cada cinco pesetas que de ellas y de las costas del acusador privado deje de pagar, en el sumario número 199 de 1915 sobre injurias privadas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino para cumplir dicha condena, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6452 y 6454

5.693

GIL TENORIO, José María; de veinticinco años, hijo de Juan y Eugenia, natural de Talavera de la Reina, procesado en causa número 21 de 1917, cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde.

6407

5.694

GOMEZ LOPEZ, Manuel; de veintiún años de edad, soltero, profesión

jornalero, natural de Itzas de Saba, provincia de Santander, domiciliado últimamente en Bilbao, barrio Irusta, hijo legítimo de Faustino y de Adela, y procesado por el delito de lesiones; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao, Sección tercera, dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

6338

5.695

GONZALEZ INIESTA, Francisco; hijo de Francisco y de Inés, de veintisiete años de edad, natural de Alicante, de estado soltero, profesión ebanista, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Montserrat, Fonda jardín, procesado en causa número 192 de 1918, sobre tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6467

5.696

GRACIA IZAR, José; de diez y nueve años, soltero, ebanista, hijo de José y de Horacia, natural y vecino de Zaragoza, domiciliado en la calle de San Blas, número 78, primer piso, comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción de Calatayud, para constituirse en prisión, acordada en el sumario que se le instruye por hurto, con el número 33 de 1921, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales.

6365

5.697

GRIOLAS SABAT, Mariano; hijo de Mariano y de Elías, natural de Barcelona, de estado casado, profesión mecánico, de treinta años, domiciliado últimamente en la calle de Rech Cendal, número 5, tercero segunda, procesado en causa número 710 de 1921, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6351

5.698

GUERRA SANCHEZ, Pedro Manuel; natural de Uceda y vecino del mismo, de estado soltero, profesión pastor, de treinta y seis años, hijo de Felipe y de Catalina, domiciliado últimamente en Puebla de Valles procesado por el Juzgado de Cogolludo en causa por hurto; comparecerá en término de diez días ante referido Juzgado apercibido de ser declarado rebelde.

6476

5.699

CHIMENTI DE LA ROCCA, Vicente; hijo de Tomaso y de Josefa, natural

de Nápoles, de estado casado, profesión comercio, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Barcelona, Bailén, 14 tercero primera, procesado en causa número 401 de 1917, sobre injurias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra él mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6360

5.700

GUTIERREZ GUTIERREZ, Esteban; de cuarenta y dos años de edad, soltero, profesión escribiente, natural de Berzosa, provincia de Segovia, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Miravilla, 19, baja, hijo legítimo de Ramón y de Julian, y Tomasa Cañas García, de cincuenta y tres años de edad, viuda, profesión sus labores, natural de Lientes, provincia de Santander, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Miravilla 19, bajo, hija legítima de Vicente y de Jerónima; procesados por el delito de hurto; comparecerán en la Audiencia provincial de Bilbao. Sección tercera, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibidos que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y les parará el perjuicio a que haya lugar.

6313 y 6344

5.701

HERRERA SERRANO, Antonio; hijo de Evaristo y de Aquilina, natural de Bonete, partido judicial de Chinchilla, de estado casado, profesión escribiente, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Aurora, número 23, primero, procesado en causa número 769 de 1921, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6349

5.702

IGLESIAS EXPOSITO, Celestino; de diez y ocho años de edad, natural de Plasencia, vecino que fue de Serradilla de Llano, pastor, hijo de padres desconocidos; comparecerá ante el Juzgado de Ciudad Rodrigo, en el plazo de diez días, con el fin de ampliarle su declaración indagatoria en el sumario que se sigue por robo, con el número 53 del corriente año, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

6367

5.703

ILLANA CUENCA, Mariano; hijo de José y de Eugenia, natural de Pajares del Fresno, provincia de Segovia, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años, estatura regular, pelo negro,

ojos castaños, nariz y boca regulares, color sano, viste chaqueta de paño color café con rayas blancas, chaleco y pantalón de pana oscura, gorra oscura y tiene una cicatriz en la segunda falange del dedo pulgar de la mano izquierda; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Teruel, número 49; procesado por infracción de la ley de Caza, en unión de otro; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

6390

5.704

INSUA RIOMAS, Jesús; de veintiseis años, hijo de Pedro y de Antonia, casado, natural y vecino, de Molinos, término de Mugía, labrador, con instrucción y en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Gijón, dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, con motivo del sumario instruido contra él mismo, con el número 66 de 1918, por el delito de desorden público, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

6480

5.705

JIMENEZ PEREZ, Antonio; de veintiocho años de edad, soltero, camarero, hijo de Francisco y de Teresa, natural de Reus, vecino de Zaragoza; domiciliado en la calle de San Blas, número 78, primer piso; comparecerá en término de diez días en este Juzgado de instrucción de Calatayud, para constituirse en prisión, acordada en el sumario que se le instruye por hurto, con el número 33 de 1921, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales.

6366

5.706

JIMENEZ VAZQUEZ, Fabián; procesado en causa número 6 de 1922, cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde.

6402

5.707

JULVE BELTRAN, Elías; hijo de Eusebio y de Joaquina, natural de Ajuga, de estado soltero, profesión tintorero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Obradors, número 13, segundo, primera; procesado en causa número 597 de 1922, sobre tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Au-

dencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6346

5.708

LAFUENTE ROY, Blas; natural de Sesfría (Zaragoza), de estado soltero, profesión taponero, de veintiséis años, hijo de Juan y de Trinidad; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por desacato; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para constituirse en prisión, decretada en el sumario número 31 de este año.

6395

5.709

LAMATA FORTE, Pedro; hijo de Pedro y de Isabel; natural de Almansa, de estado soltero, profesión camarero, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mesón de San Antonio, número 8, cuarto; procesado en causa número 58 de 1922, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de don Acisclo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6348

5.710

LOPEZ GARCIA, Antonio; de veintinueve años de edad, estatura regular, y Eugenio Gómez, de diez y ocho años de edad, casi de la misma estatura, el primero natural de Priego (Cuenca) y el segundo de Mencilla (Toledo), que visten ambos pantalón de pana negra, alpargatas y gorra verdosa; uno con chaqueta de pana lisa, color claro y otro blusa azul, ambos quincalleros ambulantes; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Cuenca en el término de diez días para responder de los cargos que les resultan en la causa que se sigue sobre robo con el número 18 del año actual, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

6482

5.711

LOPEZ MUÑOZ, Manuel; hijo de Juan y de Agustina, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión herrero, de veinte a veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediola número 12, primero, primera, procesado en causa número 589 de 1920, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6352

5.712

EN LA PÁGINA SIGUIENTE SE PUBLICARÁ UNA LISTA DE LOS JUECES DE INSTRUCIÓN Y SEUS SECRETARIOS.

Román y de Alejandra, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de diez y nueve años de edad, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle de los Artistas, número 2, procesado por estafa; comparecerá en término de diez ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Martínez, con el fin de notificarle un auto dictado por dicho Juzgado, por el cual se decreta su procesamiento y prisión.

6516

5.713

LOPEZ RODRIGUEZ, Ventura; hijo de Ramón y Alejandra, natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de veintitres a veinticuatro años de edad, de estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular y color del rostro moreno, domiciliado últimamente en la calle de los Artistas, número 2, procesado por estafa en causa número 167 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez.

6523

5.714

MALAGON, Juan; de veinte años, natural de Cebolla, jornalero, hijo de Juan, procesado en causa número 1 de 1920, cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde.

6422

5.715

MALAGON, Juan; de veinte años, natural de Cebolla, jornalero, hijo de Policarpio y Juana; procesado en causa número 203 de 1918, por hurto, cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde.

6419

5.716

MANZANARES RIESCO, José; de diez y ocho años de edad, soltero, vendedor ambulante, hijo de Martín y de María, natural de la parroquia de Salas, en el partido de Oviedo, vecino de La Coruña, Matadero, 14, sin instrucción, de estatura regular, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro bueno y ojos oscuros; procesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, pudiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

6373

5.717

MARTINEZ, doña Carmen; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Andújar; procesada por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para constituirse en prisión, dictada en la causa número 27 de 1919; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarada rebelde. 6461

5.718

MARTINEZ BEITIA, Francisco; de diez y ocho años, natural de Puigvert, hijo de Enrique y Carlota; procesado en causa número 29 de 1912, cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Talavera de la Reina, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde. 6403

5.719

MARTINEZ CARNIGER, María Nieves Victoria; natural de Valderas, de estado soltera, de diez y seis años; domiciliada últimamente en Valladolid; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, Secretaría del Sr. Núñez Anciles, a fin de constituirse en prisión, decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 6993

5.720

MARTINEZ MARTINEZ, Manuel; de cuarenta y ocho años de edad, soltero, profesión jornalero, natural de Allo, provincia de Navarra, sin domicilio últimamente conocido en Bilbao, hijo legítimo de Apolinario y de Josefina; procesado por el delito de hurto; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao, Sección tercera, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción; apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 6342

5.721

MARTINEZ MOLA, Jacobo Luis, natural de París (Francia), hijo de Benito y Dolores, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color bueno; domiciliado últimamente en Madrid en el Paseo de Extremadura número 18, bajo; procesado por estafa, sumario número 530 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 6498

5.722

MARTINEZ Y ROYO, Daniel; natural de Oliete, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión carretero, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Egipciacos, número 13, piso quinto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6363

5.723

MAYA MEDRANO, Juan; natural de Bujalance, vecino de Córdoba, de sesenta y un años, viudo, corredor; procesado en causa por tentativa de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 6478

5.724

MOTA DOMÍNGUEZ, Antonio; natural de Gaucín (Málaga), hijo de Alonso y María, de estado soltero, profesión camarero, de treinta y ocho años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular y color moreno; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Castelló, número 28, solar; procesado por hurto, sumario número 163 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner. 6495

5.725

OLIVAN LEGORBURO, Vicente José; natural de Zaragoza, de estado casado, profesión jornalero, de veinte años de edad, hijo de Francisco y de Apolonia; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para prestar indagatoria y constituirle en prisión provisional, si no presta fianza de mil pesetas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar en derecho. 6455

5.726

OSSOVIO HAYA, Manuel; no conservando tenido apodo, natural de Linares, de veintiún años, soltero, hijo de Felipe y de Rafaela; domiciliado últimamente en Madrid, de oficio herrero; procesado en causa número 171 de 1919 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6491

5.727

PACIOS ROMERO, Carmen; de unos

cuarenta y cinco años de edad; domiciliada últimamente en Valencia; procesada en causa número 90 de 1923 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia; como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que la resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

6424

5.728

PALACIOS FOSTEL, Antonio; de veinte años de edad, soltero, profesión jornalero, natural de Benamargosa, provincia de Málaga; domiciliado últimamente en Bilbao, calle Bilbao la Vieja, número 3, hijo legítimo de Antonio y de María; procesado por el delito de hurto; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao (Sección tercera) dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 6337

5.729

PASTOR HUERTAS, José; natural de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, hijo de José y de Fuensanta; domiciliado últimamente en El Esparragal (Murcia) y en Barcelona; procesado en causa número 188 de 1915 por el delito de disparo y lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido. 6386

5.730

PAZ GARCIA, Felipe Ramón de la; natural de Pontaño, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en la maleza de las Espumarreras de Santiago, procesado por tentativa de estafa, 362 de 1914; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6358

5.731

PENEDO GARCIA, Pomposa (afí Cachapanda, de veintiséis años de edad, soltera, hija de Benito y de Andrea, dedicada a sus labores, natural y vecina de Beborás en Garballino, procesada por hurto, sumario número 40 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Ca-

fiza para constituirse en prisión provisional. 6446

5.732

PEREIRA BERMUDEZ, Manuel; de veintiséis años, hijo de Ramón y de María, soltero, natural y vecino de la parroquia de Ozón, término municipal de Mugía, labrador, con instrucción y en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Corgubión dentro del término de diez días al objeto de constituirse en prisión, con motivo del sumario instruido contra el mismo con el número 73 de 1918 por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de que, en otro caso será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho. 6479

5.733

PEREZ N., Antonio (a) el Aragonés; cuya naturaleza y estado se ignoran, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Molins de Rey (Barcelona), procesado por hurto, sumario número 34 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Feliu de Llobregat, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 6530

5.734

PEREZ PETRALANDA, Simón; hijo de Sebastián y de María, de diez y seis años de edad, albañil natural y vecino de Durango, procesado en causa sobre hurto de prismáticos y cuyo paradero actual se ignora; comparecerá ante el Juzgado de dicha ciudad dentro de diez días, bajo apercibimiento en otro caso de declararle rebelde. 6483

5.735

PISERO FERNANDEZ, Antonio; hijo de Bartolomé y de María, natural de Murcia, de estado casado, profesión sereno, de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Oli, número 4, tercero, tercera, procesado en causa número 807 de 1921, sobre desobediencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanova, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6350

5.736

PRADA FERNANDEZ, Antonio; natural de Parral de Bovella (Segovia), de estado soltero, profesión hojalatero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Moral Zarzal (Madrid), procesado por robo, número 76 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Coimbra Viejo. 6471

5.737

PULIDO PANIAGUA, Claudio; de diez y ocho años de edad, natural de la Casa cuna de Ciudad Rodrigo y vecino de Villarrubias, sin que consten más circunstancias, procesado por el sumario número 8 de 1923, por desorden público; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del partido de Ciudad Rodrigo en el plazo de diez días con el fin de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado y recibirle declaración indagatoria, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 6369

5.738

RAMOS MANTILLA, Lucio; natural y vecino de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de veintisiete años de edad, hijo de Dictino y Rafaela, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander o en la cárcel del partido a constituirse en prisión. 6532

5.739

RAMOS RUIZ, Francisco; hijo de Bartolomé y de Catalina, natural de Alcalá de Henares, de estado soltero, profesión pintor, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tapias, número 18, segundo, procesado en causa número 498 de 1922, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanova, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6347

5.740

RAÑA BOQUETE, Manuel; de cuarenta y tres años de edad, jornalero, casado con Carmen Regueiro, hijo de Manuel y de Andrea, natural de la parroquia de San Andrés de Sexto (Ordóñez), con instrucción, de estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro bueno, procesado en sumario sobre resistencia a la Autoridad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 6377

5.741

REDO CARBO, Juan Ismael; hijo de Agustín y de Carmen, natural de Tortosa, de estado casado, profesión marinero, de cincuenta años, domiciliado últimamente en Casteldefels, procesado en causa número 584 de 1922, sobre contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona. Se-

cretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6471

5.742

RETAMOSA, Mariano (a) Niño de Cádiz; domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por lesiones y tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de dicha capital. 6149

5.743

RODRIGUEZ ANTONIO, Juan; cuyas demás circunstancias, paradero y antecedentes penales se ignoran, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, para constituirse en prisión. 6384

5.744

RODRIGUEZ PEON, Gertrudis; de veintidós años, natural de Villanueva de la Vera, hija de Restituto y María, procesada en causa número 106 de 1917, por hurto, cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instructor de Talavera de la Reina, al objeto de ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarada rebelde. 6411

5.745

RODRIGUEZ ROBLES, Juan José; de cincuenta y dos años de edad, hijo de Juan José y Joaquina, casado con Eulalia Gallardo, jornalero, natural y vecino de Zaurejo, donde últimamente ha residido; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión por la causa que se le sigue por hurto de metálico y prendas, con el número 140 de 1922, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 6486

5.746

ROMAN PEREZ, Francisco; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mozo de cuadra, de diez y siete años; hijo de Antonio y de Rosa, domiciliado últimamente en la calle de Oviedo, número 11, procesado por hurto, bajo el número 2 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión. 6493

6477

ROMERO SANCHEZ, José; hijo de Angela y Luis, natural de Riotinto, vecino de Nerva, soltero, jornalero y de diecisiete años de edad, domiciliado últimamente en Nerva, procesado por hurto en el sumario número 34 de 1923; comparecerá en el término de

diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, a responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6453

5.448

RUE DURAN, Eduardo; natural de Barcelona, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Llobregos, número 23, bajo, procesado por infracción de la ley de Emigración; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para serie notificado y llevarse a efecto el aulo de prisión dictado por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6355

5.749

SA DEL REY Y MANTILLA DE LOS RIOS, Enrique; natural de la Habana, de estado casado, periodista y abogado, de cuarenta y nueve años, hijo de Enrique y María Jesús, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Trafalgar, número 5; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, con objeto de ser reducido a prisión.

6521

5.750

SANCHEZ CABRERA, José María; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Buenos Aires, de estado soltero, carpintero, de veintiocho a treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Monaserrat, número 10, entresuelo; procesado en causa número 899 de 1921, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6354

5.751

SANCHEZ CARAMES, María de la Consolación; de cuarenta y tres años, viuda, sirvienta, hija de José y de Manuela, natural de La Coruña y vecina de dicha capital; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de cumplir condena en causa por hurto a D. Victoriano Castro; previniéndola que de no hacerlo será declarada rebelde.

6379

5.752

SANCHEZ MOYA, Rafael; natural y vecino de Sevilla, hijo de José y Juana, soltero, vendedor, de cincuenta años, con domicilio que tuvo en Campo de los Mártires (choza), procesado en sumario por resistencia a Agentes de la Autoridad; comparecerá en tér-

mino de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito Palacio de justicia, calle Almirante Apodaca, número 2.

6533

5.753

SANCHEZ RODRIGUEZ, Antonio; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de trece años, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para ser reducido a prisión.

6398

5.754

SANCHEZ RODRIGUEZ, Carlos; natural de Santander, de estado soltero, sin profesión, de diez y ocho años de edad, hijo de José y de María, sin domicilio, procesado por robo en unión de Vicente Araujo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Oriente, de Gijón, para ser oido y constituirse en prisión.

6468

5.755

SANTOS CANTERO, Mateo; hijo de Matías y de Araceli, de treinta años, natural de Infantes, de estado casado, profesión periodista, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cardenal, 7, entresuelo, segunda; procesado en causa núm. 442 de 1922, sobre injurias, comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. E. Sarmiento; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6361

5.756

PIQUERO VELASCO, Benigno; hijo de Ramiro y de María, natural de Sama de Langreo, parroquia de Sama, provincia de Oviedo, de oficio fogonero, de estado soltero, pelo negro, ojos idem, cejas idem, color moreno, nariz aguileña, barba poza, boca pequeña, sabe leer y escribir y nació el 21 de Marzo de 1901 y cuyo paradero se ignora; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Ingenieros don Juan Sogo Monyor, Juez instructor del primer Regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Madrid, 17 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Juan Sogo Monyor.

JG—3990

5.757

SANTULABIA COBHTAS, Melitón; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Biosca (Lérida), de estado soltero, profesión labrador y cuyas señas personales son: 1,65 metros de estatura, cejas al pelo, ojos negros, nariz grande, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire bueno y producción buena, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por primera deserción; com-

parecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento de infantería Ja Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 28 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña.

JG—3086

5.758

SEGUI FERRER, Salvador; hijo de Salvador y de Josefa, natural de Denia, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, estado soltero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Denia, provincia de Alicante, procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería ligera, D. Diego Albaracín de Paco, residente en el mismo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Paterna (Valencia), 31 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Diego Albaracín.

JG—3130

5.759

SEGURA PEREZ, José; hijo de José y de Pascuala, natural de Cieza, Murcia, nacido el 15 de Febrero de 1901, jornalero, soltero, número 59 del reemplazo de 1922 por el cupo de dicha localidad, domiciliado últimamente en Cetie (Francia), encartado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Sevilla número 33, D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 26 Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez.

JG—3043

5.760

SENDRA GINE, Antonio; hijo de Juan y de María, natural de Sarreal, Ayuntamiento de idem, provincia de Tarragona, estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,66 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba regular, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Sarreal, provincia de Tarragona, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José Ruibal, residente en Barcelona, calle de Serra número 15, piso primero, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Ruibal.

JG—3023

5.761

SETIEN GRESPO, José; hijo de Santiago y de Generosa, natural de

San Roque (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, boca regular, nariz larga, domiciliado últimamente en San Roque y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Nicolás Abaroa Lele, Capitán Ayudante con destino en la Comandancia de Artillería de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 28 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Nicolás Abaroa.

JG—3153

5.762

SHEITBERGES PEQUENO, Germán; hijo de Olio y Rosario, natural de Puerto Santa María, provincia de Cádiz, de estado soltero, edad veintidós años, estatura un metro 743 milímetros; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, sin señas particulares; sujeto a expediente por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José Mayoral Guamis, con destino en el primer regimiento de Artillería montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le considerará rebelde.—Barcelona, 30 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Mayoral.

JG—3016

5.763

SOLER SOLER, Juan; hijo de Pedro y de María, natural de Vera, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,690 metros; no se hacen constar sus señas personales por no figurar en su filiación; domiciliado últimamente en Vera, provincia de Almería; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, D. Diego Jiménez Cervera, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 3 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Diego Jiménez.

JG—3168

5.764

SORIANO CASTILLO, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Gérgal, Ayuntamiento de idem, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Gérgal, provincia de Almería, su estatura 1,898 metros; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término

de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada D. Mariano Cardona y Serra, residente en Murcia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Murcia, 31 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona.

JG—3100

5.765

SUEIROS ALONSO, Manuel Ramón; hijo de Isidro y Julia, natural de Cistérniga y vecino de Muros, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Muros; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de Navío y Ayudante de Marina, a responder en expediente de prófugo. Noya, 9 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JG—3116

5.766

TEIXIDO JORDA, José; hijo de José y Avelina, natural de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José Mayoral Guamis, con destino en el primer Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se le considerará rebelde.—Barcelona, 30 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez, José Mayoral.

JG—2015

5.767

TERRON MEZQUITA, Juan Antonio; hijo de Luis y de María, natural de Faramontanos (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,573 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Saboya, núm. 6, D. Gaudencio Pablo Villafior, residente en Madrid, con apercibimiento que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde.—Madrid, 7 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Gaudencio Pablo.

JC—3108

5.768

UZ LOZANO, Aquilino; hijo de Antonio y de Esperanza, profesión jornalero, natural de Budía, Ayuntamiento de Valle de Oro, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en la Isla de Cuba, procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, D. Enrique González Echeverría, residente en

La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 2 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Enrique González.

JG—3034

5.769

VARA BLASI, Mariano; hijo de Mariano y de Carolina, natural de Barcelona, vecindado en dicha capital, de oficio soldador, su estado soltero, de veintidós años de edad; señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz regular, barba idem, boca pequeña, color sano, frente ancha y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona número 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, a contar de la fecha de publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor D. Bernabé Ramírez Serrano, Teniente de Artillería con destino en el 7.º Regimiento pesado, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gerona, 29 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Bernabé Ramírez.

JG—3868

5.770

VARELA, Baldomero; hijo de Vicente, natural de Moseda, Ayuntamiento de Taboada, provincia de Lugo, cuyo estado se ignora, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina) procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Lealtad, número treinta, D. Miguel Riaza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 31 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel Riaza.

JG—3028

5.771

VAZQUEZ SOTO, Antonio; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Berja, provincia de Almería, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Berja; procesado por falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada, D. Mariano Cardona y Serra, residente en Murcia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Murcia, 30 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona.

JG—3110

AUDIENCIAS PROVINCIALES**SEGOVIA**

D. Cayetano Alvarez Ossorio y Farnán de los Godos, Secretario de la Audiencia provincial de Segovia.

Certifico: Que en el rollo de la causa de que se hará mención, aparece la siguiente requisitoria:

"D. Anselmo Gil de Tejada y Caro, Presidente de la Audiencia provincial de Segovia.

Por la presente requisitoria, y en virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Tribunal, en causa procedente del Juzgado instructor de Riaza, por el delito de falsificación en documento público, se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, al procesado Santiago Sanz Asenjo, hijo de Francisco y de Sofía, natural de Valdevarnés, partido de dicho Riaza, provincia de Segovia, de treinta y dos años de edad, casado, Secretario que fué del Ayuntamiento de dicho pueblo, habiendo vivido en Barcelona, en la calle del Oeste, número 10, primera tercera, cuyas señas personales son: estatura más bien baja, pelo y bigotes rubios, ojos chiquitos y castaños, algo encarnados, por haber padecido enfermedad en la vista, visto traje completo de pana rayada, de color plomo, sombrero color café de ala ancha y corbata de punto, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Barcelona, comparezca ante este Tribunal con el fin de practicar una diligencia judicial, acordada en la mencionada causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será nuevamente declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciendo constar que dicho individuo que venía desde la cárcel de Barcelona conducido a la de esta ciudad, se fugó de la estación de Samper, a la pareja de la Guardia civil del puesto de Reus, que lo conducía.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado Santiago Sanz Asenjo, y caso de ser habido, ponerle en la cárcel de esta capital a disposición de este Tribunal. Segovia, 16 de Mayo de 1923.—Angel Gil de Tejada.—Cayetano A. Ossorio."

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente con el visto bueno del señor Presidente, en Segovia 21 de Mayo de 1923.—Cayetano A. Ossorio.—V.º B.: El Presidente accidental, Félix Gaza.

JO—7465

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**BARCELONA—SUR**

En virtud de lo dispuesto por el

señor Juez de primera instrucción del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de 18 del actual, dictada en el procedimiento sumario establecido en la nueva ley Hipotecaria, promovido por D. Juan Oliver Jané, contra los ignorados herederos de D. Jaime Caballé Sanlachy, se sacan por tercera vez a la venta en pública subasta, por término de veinte días, en un solo lote y sin sujeción a tipo, las fincas siguientes:

Primera. Una casa señalada con el núm. 130, hoy 140, situada en el término municipal de esta ciudad, barriada de San Martín de Provensals y calle de San Severo, compuesta de planta baja, un piso alto, cubierta con terrado u jardín en su parte posterior, en el que hay abierto un pozo y lavadero, ocupando todo junto una superficie de 129 metros 287 centímetros cuadrados, valorada en pesetas 50.000.

Segunda. La sexta parte indivisa de toda aquella casa señalada hoy con el núm. 38, que forma esquina en las calles de Vista Alegre y del Suspiro, de dicha barriada de San Martín de Provensals, compuesta de bajos y dos pisos altos con cubierta de terrado y un patio al detrás, edificado en un solar de terreno de cabida 165 metros 185 centímetros; valorada en 1.000 pesetas.

Tercera. Una casa con dos habitaciones contiguas, formando una sola finca, situada en la calle de San Severo, vulgarmente llamada Dels Enamorats, barrio de la Sagrera, del antiguo pueblo de San Martín de Provensals, señalada en la actualidad con los núms. 142 y 144—anteriormente lo había sido con los números 10 y 12—; consta de bajos y un piso alto, con un patio a su espalda, y contiene una extensión superficial de nueve metros 427 milímetros de ancho por 32 metros 71 centímetros de largo o fondo; valorada en 20.000 pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), se ha señalado el día 30 de Junio próximo, y hora de las once y media, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del precio de cada una de dichas tres fincas.

2.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 21 de Mayo de 1923.—El Secretario judicial, Licenciado Miguel Serrano. V.º B.: el Juez de primera instancia, Rodríguez.

X—1450

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de 16 de los corrientes, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario, pronovidos por doña Josefa Brutau y Roca, contra D. Leandro Calm y Depaz, por el presente se anuncia por tercera vez por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta del inmueble siguiente:

Una heredad o manso, llamado Torre d'en Mateu, dividida en dos partes, por la riera o río denominado Ripoll, que la atraviesa de Norte a Sur, con su mina, acueductos, pozos, agua y facultad de regar, que luego se dirige, sita en el término de Santa María de Barberá, partido judicial y Registro de la Propiedad de Sabadell, la cual la componen: una casa señalada con el número 7, que consta de bajos y dos pisos altos; otra casa compuesta de bajos solamente, con su jardín en la parte delantera; un edificio compuesto de corral, bodega y lagares y unas ciento dos cuarteras once cuartanas de tierra, poco más o menos, equivalentes a 29 hectáreas 59 áreas 66 centiáreas 26 decímetros cuadrados, o bien la mayor extensión que tal vez se contenga dentro de los linderos que luego se expresarán, de cuya cabida, una parte es regadio y otra secano, viña, alameda y yermo. La parte que se halla situada a la izquierda o sea Oriente del nombrado río Ripoll, linda: por Oriente, con el torrente llamado Tortuquer; por Mediodía, con heredad llamada Grases; por Poniente, con dicho río Ripoll y con tierra del señor Marqués de Barberá, y por Norte, con tierras del Molino d'en Planas, con las del nombrado Marqués de Barberá, con las del manso Minglet, de Jacinto Comas; con la del manso Cap, de Francisco Ribera; con las de Miguel Pons; con las de Antonio Xercavins y con las del Marqués de Barberá. Y la parte de dicha heredad que se halla situada a la parte de Poniente del referido río Ripoll, linda: por Oriente, con aquél río; por Mediodía y Poniente, parte con tierras del molino Ametller y del manso Pallarés, de propiedad de los herederos de D. Ramón Viver, y parte con tierras de la heredad Pallarés antes nombrada, y por el Norte, con tierras de la heredad Batista de propiedad de D. Andrés Mary; y el todo de la heredad de que se trata linda: por Oriente, con el torrente llamado Tortuquer; por Mediodía, parte con la heredad conocida por Casa Grases y parte con los mansos llamados Molino de Ametller y Pallarés, de los herederos de D. Ramón Viver; por Poniente, con dicho manso Pallarés, del referido Sr. Viver, y parte con tierras del señor Marqués de Barberá, y por el Norte, parte con tierras de la heredad Batista, de don Andrés Mary; parte con tierras del Molino d'en Planas, de D. Antonio Oliver y parte con tierras del Castillo de Barberá, de propiedad del señor Marqués de este nombre; parte con tierras del manso Minglet, de D. Jacinto Comas; parte con tierras del manso Cap, de D. Francisco Ribera; parte con las de Miguel Pons, parte

con las de Antonio Xercavins y parte con otras tierras del Marqués de Barberá. Anexa a la descrita heredad existe la facultad que compete a los poseedores de la misma para regar catorce cuarteras de lás que la propia heredad comprendo con el agua procedente del molino llamado d'en Planas, de propiedad de Oliver, sito en el referido término municipal de Barberá, así como un mayor número de cuarteras con el agua que sobresalga de la balsa de dicho molino, en virtud del establecimiento otorgado por el Real Patrimonio y de la escritura de convenio que doña Vicenta Valldejuli, viuda de D. Jacinto Sendil y heredera vitalicia del mismo, otorgó con D. Pedro Oliver y Salt, ante el Notario que fué de esta ciudad, don Baudilio Xamar, a los 31 de Agosto de 1826, y de otra escritura de apertura de la que se acaba de citar, y de ampliación del establecimiento concedido por el Supremo Tribunal, del que fué Real Patrimonio de Cataluña, autorizada por el Escrivano municipal del mismo, D. José Miquel Carríols, a los 24 de Septiembre de 1827; así como también compete a los propietarios de la heredad descrita el derecho o facultad de usar y valerse de las aguas que discurren por la acequia llamada Monnar, situada en el mismo término de Barberá, todas las noches de la semana, y en el caso de no poderse verificar en ninguna de ellas, en cualquier hora del domingo, al objeto de aplicarla al riego de las tierras que sean susceptibles de este beneficio, en conformidad a lo estipulado en la escritura de convenio que los albaceas del nombrado D. Jacinto Sendil, poseedor que fué de dicha heredad Torre d'en Mateu otorgaron con D. Andrés Solà y Cardis, ante el Notario D. Joaquín Roquer, en 1.^o de Septiembre de 1839. La descrita finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 459 del Archivo, libro 90 del Ayuntamiento de Barberá, folio 157, finca número 198 triplicado, inscripción décimoquarta, habiendo sido tasada dicha finca, a los efectos de la subasta, en la cantidad de 125.000 pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del ala derecha del Palacio de Justicia, se ha señalado el día 25 de Junio próximo y hora de las once, advirtiéndose:

Que la expresada subasta se celebrará sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infras-

cripto; que se entenderá que todo licitado acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 19 de Mayo de 1923.—El Secretario judicial, Silverio Valls.

X—1449

CARAVACA

Complimentando orden superior, dominante de causa por homicidio contra Orcencio Martínez Abellán, se ha acordado por el señor Juez, que los testigos que se dirán, comparezcan ante la Audiencia de Murcia, los días 11, 12 y 13 de Junio próximo, y hora de las nueve y media, a la vista de dicha causa.

Testigo vecino de Madrid, de domicilio desconocido, Ángel Montejano Martínez, dependiente de un garaje en Madrid.

Caravaca, 22 de Mayo de 1923.—El Secretario judicial, P. H. Eduardo López.

JO—7140

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por D. Mariano Cahallero Ramírez, sobre que se declare la presunción de muerte de doña Juana Díaz Cebas, esposa de don Mateo Caballero Ramírez, vecina que fué de Chamartín de la Rosa, hoy ausente en ignorado paradero, ha acordado que se emplace por segunda vez a cuantas personas se crean con derecho para impugnar dicha demanda para que en el improrrogable término de cinco días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezcan en dichos autos, personándose en forma. Y por la presente se emplaza a dichas personas desconocidas a los fines expresados, previniéndolas que, de no comparecer, las parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Colmenar Viejo, 11 de Mayo de 1923.
El Secretario, Diego Sánchez.

JC—74

ECIJA

D. Antonio José de Rueda y Roldán, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado por el procedimiento sumario que establece el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Manuel Fernández Gómez, en nombre y representación de D. Francisco Fernández Romero, contra D. Arturo Valls y Novells, vecino de Montilla, por cobro de 22.177 pesetas 58 céntimos, intereses y costas, se sacan a pública subasta las fincas hipotecadas cuya descripción es como sigue:

1.^a Una suerte de olivar y viña, situada en el pago del Pinar, término de Montilla, con cabida de 23 fanegas y tres octavos de cíelemín, equivalentes a 14 hectáreas, 10 áreas y 25 centíareas, de la cual una porción, en la parte Norte, de una fanega, 10 cíelemines y cinco octavos, está plantada de viña, y en el resto existen 1.353 olivos; que linda, por Norte, con una porción segregada del mismo predio que lo fué la que se describe para D. José Valls y Novells, por el Este, con esa misma porción; por Sur, con olivos del señor Conde de la Cortina y de D. Francisco Salas Berbel, y por el Oeste, con el camino denominado callejón de Pozo Tejado.

2.^a Una tercera parte pro indivisa con las otras dos de D. Rafael y don José Valls y Novells, de un caserío con fábrica aceitera llamada del Pinar, al sitio de su nombre, término de Montilla, construido de mampostería ordinaria con cubierta de teja, en el cual existe patio con pozo, fábrica aceitera, bodegas, cuadras y dependencias para albergue de operarios, ganados y demás servicios, sobre una superficie de 1.251 metros; que linda, por Norte, con porción adjudicada a D. Rafael Valls; por Sur y Oeste, con el huerto de la porción segregada para D. José Valls, y por Oeste, con la porción del D. Luis Valls que acaba de describirse;

3.^a El edificio fábrica de harinas de fluido eléctrico denominado Electro Harinera Nuestra Señora del Valle, situada a la salida de la calle Mesón, sitio del Mesoncillo, de la villa de Santaella, carece hoy de número de gobierno, y su fachada principal mira al Sur, por cuyo punto y por la derecha de su entrada, lado Oeste, linda con el camino carretera que conduce a la Rambla; por su fondo, lado Norte, con ferrenos de don Miguel Ríder Martínez, y por la izquierda de su entrada, lado Oeste, con huerto de herederos de D. Rafael Vergara. Tiene una superficie de 822 metros cuadrados, con las máquinas de fuerza motriz y alumbrado eléctrico, dos motores de gas pobre, dos dinamos, cuadro de distribución, bombas para elevar agua, artefactos para la fábrica panificadora y la instalación y líneas de distribución extendidas en la población para la red de alumbrado público y particular, con cuantos más detalles aparecen de los autos.

Cuyo remate ha de celebrarse en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Comedias, núm. 1, de esta ciudad, el día 25 de Junio próximo a las doce horas del mismo, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

2.^a Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.^a Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma de 37.000 pesetas, por la suerte de olivar y viña situada en el pago del Pinar, término de Montilla; 3.000 pesetas por la tercera parte propriedad del caserío y fábrica aceitera del Pinar, y 150.000 pesetas por la fábrica de harinas y fluido eléctrico denominado Electro Harrera de Nuestra Señora del Valle, situada en la villa de Santaella, calle Mesón, sin número, y no se admitirán posturas algunas que sean inferiores a dichos tipos; y

4.^a Todos los postores deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta para poder tomar parte en ésta.

Dado en Ecija a 16 de Mayo de 1923.—El Secretario judicial, P. H., Rafael Fabre.—El Juez, Antonio José de Rueda y Roddín.

X-196

MADRID

En virtud de providencia de 21 del actual, dictada por el señor Juez Decano de los de primera instancia e instrucción de esta Corte, en el expediente que se instruye por comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantir el ejercicio de su cargo, tenía constituida el Procurador de estos Tribunales, D. Rafael Carrasco y Cobo, se anuncia por el presente, que se insertará en los periódicos oficiales, el ceso en su oficio de dicho Procurador para que, en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los mencionados periódicos, puedan formularse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se parará el perjuicio a que haya lugar a aquél que tenga algún derecho contra la misma.

Dado en Madrid a 23 de Noviembre de 1922.—José Oppelt.—El Secretario, Antonio Aguiar.

JO-7363

TOLOSA

D. Juan Iríbas Casas, Juez de primera instancia de esta villa de Tolosa. Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del mismo, se siguen autos de demanda ejecutiva por el procedimiento sumario establecido en los artículos 131, 155 y relacionados de la ley Hipotecaria vigente, promovidos por el Procurador D. Fidel Azurza, en nombre y representación del acreedor obligacionista D. Justo Echeveste Jáuregui, vecino de Tolosa, contra la Sociedad anónima papelera "Beotívar", sita en Belalcázar, en cuyos autos he acordado, en providencia de esta fecha, se saque a pública subasta la fábrica de papel llamada "Beotívar", con su maquinaria, radicante en jurisdicción de Belalcázar, tal como se relaciona y se escribe a continuación, y la subasta

se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de Junio próximo venidero, a las once horas, hallándose los autos y la certificación del Registro, unidos a los mismos, de manifiesto en la Secretaría del referéndante, para que puedan ser examinadas por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles a los licitadores que deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preexistentes, si los hubiere al crédito de la parte ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, todo de conformidad y en consonancia a los antedichos artículos, y que el tipo de subasta es el de 600.000 pesetas que se fijó en la escritura pública de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo, debiendo hacerse por los postores la consignación a que alude la regla décimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para que tengan parte en la subasta.

Descripción de la finca objeto de subasta.

Fábrica de papel llamada "Beotívar", que tiene su entrada principal por el Norte o carretera de Tolosa a Berástegui, teniéndola a la izquierda, entrando, y a la espalda, el río Elduaran, y a la derecha, el terreno Musinagocopuera-chiqui; tiene otras entradas por todos los demás lados, y consta de diferentes departamentos, que se describen así:

Primer. Un pabellón de planta rectangular, de nueva construcción, de paredes de mampostería, piso de cemento y cubierta de armadura mixta y teja plana; tiene planta baja y un piso superior; mide una superficie de 327 metros cuadrados. En la planta baja de este edificio existe una calandria Holtzel, de 11 cilindros; una bobinadora Jakemberg; una cortadora Duvaux; un montacargas; una prensa de enfardar; un liza y tres motores. En el piso superior hay una mesa de manipulación y una guillotina Kraus.

Segundo. A continuación existe un edificio destinado a máquina de papel, también de nueva construcción, de planta rectangular, y 655 metros cuadrados de superficie en un pabellón de sólo planta baja, de paredes de mampostería, armadura mixta y teja plana. Adosado a este edificio se halla un agregado por su parte Sur y destinado a máquina de vapor y central eléctrica, que tiene una superficie de 78 metros cuadrados. En el primer edificio está colocada la máquina de papel, de 1.80 metros de ancho, con todos sus accesorios, motores y transmisiones, y en el segundo, la central eléctrica, con su cuadro de distribución y dos transformadores.

Tercero. Siguiendo la línea de Este a Oeste, y adosado al anterior pabellón, está el edificio antiguo, que se llamaba edificio principal, que comprende un solar de 348 metros cuadrados; es de paredes de mampostería, armadura mixta, suelos y tejas.

Hallaba planta baja con el primer madero el techo, y cubierto de teja canal; consta de un subterráneo y dos pisos, por haberse unido lo que se piso. En el subterráneo se encuentran los talleres de herrería y carpintería y almacenes y dos turbinas, una Vevey, de 40 caballos, y otra Vevey, también de seis HP; en el primer piso existen dos trituradoras Thiry y seis cilindros y dos motores, y el tercero está destinado a habitaciones.

Cuarto. El antiguo edificio, que está destinado a secadero y habitaciones, que está próximo al anterior, mide una superficie de 832 metros cuadrados, y consta de planta baja, destinada a almacén de primeras materias en parte, existiendo en la otra una lejadora, montacargas, motores y transmisiones y dos pisos altos, destinados a la fabricación de couché. Es de paredes de mampostería, suelos de madera, con postes de hierro en planta baja, armadura de roble y cubierta de teja de canal.

Quinto. Siguiendo la misma línea de Oeste a Este, y adosada al edificio anterior, hay una lejavana de nueva planta, quebrada, tendiendo a circular, que ocupa una superficie de 803 metros cuadrados. Se halla construida de mampostería, armadura de roble y cubierta de teja de canal.

Sexto. Frente a la lejavana anterior, y separado de ella por una carretera para servicio de la fábrica, hay un edificio de estructura metálica, destinado a una segunda máquina de papel Thiry, con sus cilindros, tiunas y demás artesarios y maquinaria para hacer el cartón ondulado, con arruga a la patente de invención comprada por esta Sociedad a la francesa de Ondulium; es de planta baja y quebrada, rectangular, con una superficie de 910 metros cuadrados.

Séptimo. La antigua lejavana, situada entre la fábrica y el río, que tenía una superficie de 47 metros cuadrados, y hoy se ha ampliado y mide una superficie de 80 metros cuadrados, destinada a pabellón de calderas; es de forma rectangular, de mampostería, armadura de roble y cubierta de teja plana, y contiene dos calderas sistema Niclaus y Denayer, de 180 caballos cada una.

Próxima a este pabellón se halla la chimenea, de 25 metros de altura, de planta circular, y construida de ladrillos.

Octavo. La presa de derivación, construida de piedra y cemento, y el canal, con sus paredes de mampostería y pavimento de hormigón; ocupa una superficie de 1.020 metros cuadrados. Este canal es de una sección, de dos metros por uno, y una longitud total de 217 metros cuadrados. Tiene un salto útil de 8.50 metros.

Noveno. El resto del terreno hasta completar la superficie total de la finca está destinado a patios, carpinterías, caminos, faja de terreno sobrante entre la presa y la fábrica y antepuertas.

A lo consignado anteriormente debe añadirse la maquinaria y objetos siguientes, a los cuales se extiende la finca industrial hipotecada:

Una máquina moderna de papel

sistema Thery, de reciente construcción, de 1,90 metros de ancho y con una batería de nueve secadores, de los que ocho son de 1,20 metros, y el otro de 2,50, con una prolongación para cartones bicolores de la misma anchura; va provista, además, de una máquina de vapor, de velocidad variable, Astirrost-Parker; tiene todos sus accesorios, motores y transmisiones; en el segundo se encuentra la central eléctrica, con su cuadro de distribución y dos transformadores.

Se han llevado a cabo reformas de importancia en los distintos pabellones que constituyen la fábrica, singularmente en el número 5, que se ha reconstruido con hormigón armado, y consta de planta baja y piso alto, cubierto con terraza; tiene instaladas una caldera lejisladora esférica para la cocción de trapos y paja, con sus transmisiones; una máquina matriaca, sistema Gorostidi, y otra matriaca interior y un juego de piedras de moler pasta de 1,45 metros de diámetro, con sus accesorios, y otras dos piedras; en el pabellón número 6 se han construido los muros de cerramiento y otras grandes obras interiores, habiéndose instalado ya una mesa moderna de fabricación, sistema Gorostidi; la transmisión, con eje de 70 milímetros, para la nueva máquina; en el séptimo se han hecho reformas importantes, habiéndose instalado un grupo termoeléctrico, compuesto de una caldera Babcock-Wilcox, con recalentador de vapor, bomba de alimentación e inyector; una máquina de vapor, vertical, Conpond-Wellis, de 300 HP en marcha normal y 375 HP a carga máxima; un alterador trifásico, de 270 K. V. A.; un transformador trifásico de 250 K. V. A. para transformación de 250 a 8.000 voltios; un cuadro de distribución y conexiones y tubería de acoplamiento.

En el pabellón número 1 se han instalado una máquina cortadora, de 1,60 metros de ancho, sistema Hanibald, y se han mejorado las transmisiones de las dos máquinas cortadoras; una máquina montacargas, sistema Basagoitia; en el número 2 se ha colocado un parador rotativo, de 65 centímetros de diámetro, de bronce, para la máquina de papel; 14 bastidores nuevos para dicha máquina.

Además se han instalado una red general de distribución de energía eléctrica, que se extiende por todos los pabellones, en los que se han distribuido otros siete motores eléctricos, además de los indicados, y otros cuatro transformadores que de 8.000 voltios baja a 250 la corriente; una dinamo de corriente continua para la producción de la luz; instalaciones generales de distribución de energía eléctrica; un cuadro de recepción y acoplamiento de la energía que viene de Lizarza a Inza y del grupo termoeléctrico; las tuberías generales para las condiciones de agua y vapor.

Una vagóneta, con sus carrioles, entre las dependencias de la fábrica.

Un torno, taladro, cepilladora, con unas máquinas y herramientas en el taller de reparaciones.

Se ha destinado un departamento de hormigón armado, que consta de dos plantas y terraza para oficina, y

tiene instalado mobiliario, con caja de caudales, máquina de escribir y otros utensilios.

También hay un pabellón destinado a carbones, con planta baja y un piso metálico; los caminos y paseos de la fábrica están adequinados.

Hace pocos meses se instalaron en la fábrica descripción dos máquinas onduladoras de papel, de 75 centímetros y 1,50 metros de anchura, una de ellas patentada por el sistema llamado Uribant-Ondilium, y además un gasógeno para producir gas pobre, destinado a la ondulación del papel y a fuerza motriz.

Dado en Tolosa a 19 de Mayo de 1923.—El Juez, Juan Iribas.—P. S. M., Licenciado Juan Azcún.

X—1454

CORTE DE APPELACIONES DE MARINA

CORCUBION

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar y Ayudante de Marina de Corcubión.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto Manuel G. Insúa Traba, folio 59 de 1922, hijo de José y de Dolores, natural de Vigo de Mariñas y vecino de San Salvador, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que, para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento de marinera.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Corcubión, 4 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Tomás Benítez. JM—2036

LUANCO

D. Emilio Doce Carro, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Luanco y Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente cita, llama y emplaza al inscripto Guillermo P. García Ovies, hijo de José y de Candelas, natural de Luanco, provincia de Oviedo, de veinte años de edad, soldado, alumno de Náutica, cuyas señas personales son: cuerpo alto, ojos grises, cejas y pelo castaños, freno, nariz y boca regulares, color blanco y sin barba; para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina del distrito de Luanco, para responder a los cargos que le resultan en el expediente de

prófugo que le instruyo por no haberse presentado para pasar el servicio de la Armada al ser citado para ello.

Al mismo tiempo ruego y encargo a las demás autoridades y sus agentes, procedan a la busca y captura de dicho inscripto, poniéndolo a mi disposición en caso de ser habido.

Luanco, 29 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Emilio Doce. JM—3677

HUELVA

D. Rafael García Morales, Alférez de Navío, Juez instructor de un expediente.

Hago saber: Que habiendo quedado debidamente justificada la pérdida de la libreta de inscripción marítima, folio 69 de 1909, del inscripto de este trozo, Manuel Rengel Lozano, y por cuya pérdida se instruye expediente, por el presente edicto queda anulado y sin valor alguno el expresado documento.

Huelva, 9 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Rafael García. JM—3072

D. Rafael García Morales, Alférez de navío, Juez instructor de un expediente.

Hago saber: Que en expediente que instruyo por la pérdida de la libreta de inscripción marítima, folio 2 de 1919, del inscripto de este trozo Isidoro Bernabé Flores, se ha acreditado debidamente la citada pérdida, quedando anulada y sin valor alguno el mencionado documento por el presente edicto.

Huelva, 7 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Rafael García. JM—3073

MATARÓ

D. Cayetano Tejera y López, Capitán de corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Mataró y Juez instructor de un expediente de hallazgo.

Hago saber: Que por los patronos de pesca de Blanes, Juan Pou Gallart, Salvador Vidal Pou, José Pou Gallart y José Coll Torruella, han sido hallados flotando en el mar, frente a Blanes, 27 bocoyes de madera vacíos, con las siguientes marcas, y de una cabida aproximadamente de unos 500 litros:

27 bocoyes, marcas A. C. 426 y Ventura Roig Barcelona 620, F. 732 A. C. Blanch A. C. 46, A. C. 17, A. C. 6; F. C. 35, A. C. Espagne y Ventura 657, A. C. 446 Espagne, A. C. 14, A. C. 18, A. C. 42, Z. A. 66 K. J. B. 2.283, A. F. 41, A. F. E. S. 335, A. C. F. 36, A. C. 197, A. C. 33, Ventura Roig 72 A. B., A. B. 5.346, Q. N. M. 3.145, S. Urgell 520, A. B. 182, A. B. F. 46, A. C. 12, A. C. 6, A. Ginesiá 182, C. F. A. 49, O.F. A. C.

Lo que se hace público con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 24 de Abril de 1911, a fin de que las personas que se consideren dueñas de dichos bocoyes, se presenten en este Juzgado de Marina, a deduc-

cir sus derechos en el plazo de un mes, contado desde la publicación del presente.

Mataró, 5 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Cayetano Tejera.

JM—3104

RIVEIRA

D. Antonio Basteiro Urbán, Alférez de Navio, Ayudante de Marina de Riveira y Juez instructor de un expediente de hallazgo de 15 bocoyes vacíos.

Hago saber: Que por varios vecinos de Corrubedo y Serans fueron hallados en la mar catorce bocoyes con las marcas (S. C. M. 20) y uno sin marcas.

Las personas que se crean con derecho a la propiedad de los expresados bocoyes, deberán presentarse

en este Juzgado, sito en la Ayudanía de Marina de Riveira, con los documentos que lo acrediten, dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto. Si transcurrido dicho plazo no se presenta persona alguna, se procederá con arreglo a la ley.

Riveira, 7 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Antonio Basteiro.

JM—3136

VILLANUEVA Y GELTRU

D. Juan González y Antón, Capitán de corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Villanueva y Geltrú, y Juez instructor del mismo.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el expediente que instruyo para la declaración de prófu-

go del inscripto de este trozo Angel Rué Camps, hijo de Ramón y de Carmen, natural de Floresta, vecino que fué de Vendrell en el año 1921 y 22, con domicilio en la calle Nueva, número 52, Es acordado tomar declaración a sus padres o personas que puedan deponer acerca de su paradero.

En su virtud se ha acordado expedir el presente edicto, por el cual se cita, llama y emplaza a cuantas personas puedan dar algún dato sobre el paradero de este individuo, a fin de que en el plazo de quince días comparezcan en este Juzgado de Marina (Playa, 72), a prestar la correspondiente declaración.

Villanueva y Geltrú, 4 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Juan Fernández y Antón.

JM—3179